



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2024, de la Universitat de València, por la que se modifica la composición nominal de las personas integrantes del órgano técnico de selección que debe juzgar las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C1, escala técnica básica de arquitectura-delineante, sector de administración especial, por el turno libre, convocadas por Resolución de 10 de enero de 2024.

Un miembro del tribunal ha manifestado que en él concurre alguna de las causas de abstención y/o de renuncia obligatoria de las establecidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y ha dirigido al órgano competente para su nombramiento, solicitud de renuncia basada en alguna de las causas legales de abstención o recusación.

Examinada la manifestación efectuada por esta persona se desprende que, efectivamente, incurre en alguna de las causas de abstención o renuncia obligatoria de las señaladas en el citado artículo en el párrafo anterior, lo que le impide actuar como miembro del órgano técnico de selección de esta convocatoria.

Por todo lo expuesto, este rectorado resuelve:

Primero

Dejar sin efecto el nombramiento de Pablo Sancho Gil como vocal segundo del órgano técnico de selección que debe juzgar el citado proceso selectivo.

Segundo

Designar a Carmen Bosch Mascarós vocal titular segunda y a José Miguel Zapata Peral vocal suplente segundo, en el órgano técnico de selección que debe juzgar el citado proceso selectivo, la composición nominal del cual se publica nuevamente de manera íntegra en el anexo de esta resolución.

Tercero

Modificar la resolución de 29 de febrero de 2024 (DOGV 06.03.2024), de la Universitat de València por la que se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, fecha de examen y tribunal de las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C1, escala técnica básica de arquitectura-delineante, sector de administración especial, por el turno libre, convocadas por Resolución de 10 de enero de 2024, únicamente en lo que hace referencia a la composición del órgano técnico de selección.





VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien directamente interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción Contenciosa-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 13 de marzo de 2024. -La rectora, p. d. (resolución de 20 de mayo de 2022), el gerente, Juan Vicente Climent Espí.



ANEXO

Órgano técnico de selección que debe de juzgar las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C1, escala técnica básica de arquitectura-delineante, sector de administración especial, por el turno libre, convocadas por Resolución de 10 de enero de 2024.

TITULARES:

Presidenta: Cristina Mateo Sotos, jefa del Servei Tècnic i de Manteniment de la Universitat de València.

Secretaria: Regina Bernabeu Ortolá, técnica media de gestión en el Servei d'Informació i Dinamització d'Estudiants de la Universitat de València.

Vocales: Vicente Aleixandre Romero, delineante en el Servei Tècnic i de Manteniment de la Universitat de València.

Carmen Bosch Mascarós, arquitecta técnica en el Servei Tècnic i de Manteniment de la Universitat de València.

Juan Cerveró Vallet, arquitecto técnico en el Ayuntamiento de Cullera.

SUPLENTES:

Presidente: Ambrosio José Ferrer Portillo, jefe de servicio de la Unitat Tècnica de la Universitat de València.

Secretario: Ricardo Romero Juste, técnico medio de gestión en la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València.

Vocales: Jorge Vila Micó, arquitecto en la Unitat Tècnica de la Universitat de València.

José Miguel Zapata Peral, arquitecto técnico en la Unitat Tècnica de la Universitat de València.

Patricia Ortolá Renart, ingeniera técnica en el Ayuntamiento de Cullera.